



Excmo. Ayuntamiento de Toledo  
Patronato Municipal de Turismo

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2019.-**

**PRESIDENTE**

D. Francisco Rueda Sagaseta

**VOCALES**

D. Teodoro García Pérez  
D.<sup>a</sup> Amparo Granel Calvo  
D. Esteban José Paños Martínez  
D.<sup>a</sup> Olga Ávalos Rebollo  
D. Luis Miguel Nuñez Gil.  
D. Javier Sánchez Rubio.  
D.<sup>a</sup> Cristina Sánchez-Castro

**SECRETARIO**

D.<sup>a</sup> Julia Gómez Díaz

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y quince minutos del día veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen los señores antes citados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo, a tenor de la convocatoria cursada y comprensiva del Orden del Día.

Con carácter previo al comienzo de la reunión, se hace constar lo siguiente:

La asistencia de D.<sup>a</sup> Amparo Granel Calvo, en representación del Partido Popular y en sustitución (aceptada por el resto de miembros integrantes del Consejo) del Vocal designado en el acuerdo de constitución del CR del PMT.

Igualmente asiste al acto, en condición de oyente (aceptada por el resto de miembros integrantes del Consejo), sin voz ni voto D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Ramos Fernández, proveniente del Grupo Municipal Vox, en atención a que no reúne en la fecha de celebración del Consejo acta de Concejal.

Asiste igualmente a la reunión la Técnico de Turismo, D.<sup>a</sup> Paloma Gutiérrez Paz.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**



Excmo. Ayuntamiento de Toledo  
Patronato Municipal de Turismo

## **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EN 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

El acta queda aprobada por unanimidad de los asistentes de los grupos políticos representados, PSOE, P.P., Ciudadanos, IU-Podemos y Concejales no adscritos.

## **2º.- APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO DEL PLAN EDITORIAL PARA LA REEDICIÓN DE CAMPAÑAS TURÍSTICAS PROMOCIONALES ANTERIORES Y EDICIÓN ANUAL DE FOLLETOS Y OTRO MATERIAL TURÍSTICO PROMOCIONAL NUEVO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, ASÍ COMO LAS ADAPTACIONES DE LAS CREATIVIDADES A LOS DIFERENTES SOPORTES PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS ONLINE Y OFFLINE PARA EL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO. PERIODO 01/01/2020 a 31/12/2020.**

El Sr. Presidente da cuenta a los asistentes del asunto, refiriendo el periodo de duración del contrato y su susceptibilidad de prórroga por un año más.

Interviene, a petición del Sr. Presidente la Técnico de Turismo, Sra. Gutiérrez Paz, quien ofrece explicaciones a los asistentes sobre el objeto del contrato, así como de la prestación del mismo a plena satisfacción.

El Consejo Rector, como órgano de contratación, toma conocimiento de la propuesta formulada y de la documentación que integra el expediente en los siguientes términos:

### **DATOS BÁSICOS DEL EXPEDIENTE:**

UNIDAD GESTORA: Patronato Municipal de Turismo de Toledo

Periodo prorrogado: 01-01-2020 a 31-12-2020

Precio de adjudicación: precios unitarios determinados en Anexo I del contrato adjudicado, suscrito en 29/12/2017, con arreglo a la baja de adjudicación determinada en el mismo para artículos no incluidos en lista.

Importe máximo de adjudicación: 75.557,85 € IVA incluido, conforme al siguiente desglose:

- Lote I: 17.549,84 € IVA incluido.
- Lote II: 23.238,05 € IVA incluido.
- Lote III: 34.769,96 € IVA incluido).

Resto condiciones de adjudicación: conforme al contrato formalizado en 29/12/2017.

Tercero contratista: ARTES GRÁFICAS SAN MIGUEL, S.A. CIF A-02065498.

### **DOCUMENTACION QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:**

- Contrato formalizado sobre el asunto referenciado de fecha 29/12/2017 por plazo de 2 años, contado conforme a la cláusula 5ª del Pliego de Prescripciones Técnicas y apartado c) de la estipulación primera del convenio del contrato suscrito al efecto, con posibilidad de prórroga



Excmo. Ayuntamiento de Toledo  
Patronato Municipal de Turismo

por un año más.

- Solicitud del contratista.
- Propuesta en fase AD formulada por la Unidad Gestora, con la conformidad de la Presidencia del PMT.
- Documentación acreditativa de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
- Informe jurídico favorable de la Secretaría Delegada del Patronato de fecha 23/10/2019.
- Fiscalización de conformidad de la Intervención del PMT.

Visto lo anteriormente expuesto, el CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO, por unanimidad de los grupos políticos representados y Concejal no adscrito, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Autorizar la prórroga del contrato MARCO formalizado con la empresa “ARTES GRÁFICAS SAN MIGUEL, S.A. CIF A-02065498, de SUMINISTRO DEL PLAN EDITORIAL PARA LA REEDICION DE CAMPAÑAS TURÍSTICAS PROMOCIONALES ANTERIORES Y EDICIÓN ANUAL DE FOLLETOS Y OTRO MATERIAL TURÍSTICO PROMOCIONAL NUEVO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, ASÍ COMO LAS ADAPTACIONES DE LAS CREATIVIDADES A LOS DIFERENTES SOPORTES PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS ONLINE Y OFFLINE PARA EL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO, durante el periodo 01/01/2020 a 31/12/2020.

**SEGUNDO.-** Autorizar un gasto por importe de máximo de adjudicación: 75.557,85 € IVA incluido, conforme al siguiente desglose:

- Lote I: 17.549,84 € IVA incluido.
- Lote II: 23.238,05 € IVA incluido.
- Lote III: 34.769,96 € IVA incluido).

### **3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Presidente informa a los asistentes de que próximamente se va a convocar al Consejo para dictaminar sobre la aprobación del Presupuesto del PMT.

Se da por concluida la sesión a las doce horas y veinticinco minutos del día indicado al comienzo de este acta.